Asunción, 08 de setiembre de 2017

Nota DGOC/DA Nº 1118/2017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC/Nº 22.699/2017** en el marco de la **L.P.N. N° 81/2017 "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL" – ID N° 333.089**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a la observación realizada por la que no se dio difusión del Contrato.

Referente al **punto 1 MOTIVO DE NO DIFUSION** se ha suscripto el Contrato con la Firma mencionada antes de que haya transcurrido el plazo para la interposición de protestas y no ha cumplido con lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11, debido a que la Convocante precisaba contar con suma **urgencia** lo solicitado en la licitación mencionada, es por esto que la Convocante consideró oportuno formalizar el contrato en el menor tiempo posible.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente licitación, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE. Sergio Barrios H. - Director General.
Dirección General Operativa de Contrataciones